

Atlantico Su

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CEDULA DE NOTIFICACION

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CONGRESO NACIONAL Nº 502 BARRIO BAHIA GOLONDRINA

USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

Fecha de recepción en notificaciones:

Sr.: CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Domicilio: Don Bosco Nº 437 - USHUAIA

Tipo de domicilio: <u>CONSTITUIDO</u>
OBSERVACIONES ESPECIALES:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA AȘUNȚOS INGRESADOS	7JX
Fecha: 06 11 12 Hs. 140	-
Numero: 1410 Fojas: 1	_
Expte. Nº	-
Girado: Clowlocion	
Recibido: FULLULLUM	

6415/2012

RIBUNAL:

T

U

U

N

N

Ν

ORDEN EXP. N° ZONA FUERO JUZGADO SECRET. COPIAS PERS. OBSERV. NOTIFICACION NEGATIVA:

Hago saber a Ud. que en el Expte. caratulado: "ROMERO, BENITO ALFREDO C/CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA S/AMPARO POR MORA", que se tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "Ushuaia, 02 de noviembre de 2012.- Previo al archivo, atento la sentencia de fs.20-21, lo normado por el Art.6 de la Ley Nº 162 y lo dispuesto en el Dictamen Oficina Tasas de Justicia Nº 060/2007 en la causa Nº 2.523 caratulada "OVIEDO, Jorge Alejandro c/ PODER EJECUTIVO PROVINCIAL s/ Amparo por Mora", intímase a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días abone la suma de PESOS CIENTO SESENTA (\$160.-), en concepto de tasa de justicia, bajo apercibimiento de aplicar las multas y demás sanciones establecidas por el Art. 11 de la ley 162. NOTIFIQUESE. Líbrese cédula por Secretaría. Fdo. Guillermo S. Penza. Juez.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

MARCELO MAGNANO secretamo Juzgado del Trabajo

QUE

Alberto Hartner

Carlos A

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"